República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-584-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 21 de Abril de 2025

Referencia: RD - EX-2023-93205027-APN-GDCT#CONICET - Convocatoria CONICET-DFG 2023 - Proyectos No seleccionados para su financiamiento.

Visto el Expediente N°EX-2023-93205027-APN-GDCT#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-1639-APN-DIR#CONICET de fecha 7 de septiembre de 2023 se aprobó la apertura de la convocatoria para financiamiento de proyectos en el marco del Programa de Cooperación Bilateral CONICET - Fundación Alemana de Investigación Científica (Deutsche Forschungsgemeinschaft - DFG) 2023 para proyectos de dos (2) años de duración.

Que las solicitudes presentadas fueron evaluadas por las instancias respectivas acordadas en las Bases de la Convocatoria por este Consejo Nacional y la Fundación Alemana de Investigación Científica DFG.

Que, para todas las solicitudes evaluadas, las Comisiones Evaluadoras de este Consejo Nacional y la Fundación Alemana de Investigación Científica DFG establecieron sus respectivos órdenes de mérito y los equipos técnicos recomendaron a sus instancias superiores la aprobación de las solicitudes evaluadas favorablemente y prioritarias para ambas instituciones.

Que corresponde, en consecuencia, no aprobar para su financiamiento a las solicitudes consignadas en el Anexo IF-2025-21551794-APN-GDCT#CONICET a la presente Resolución, ya que no han sido recomendadas o no resultan prioritarias para este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas o la Fundación Alemana de Investigación Científica DFG.

Que la Gerencia de Asuntos Legales y la Dirección de Servicio Jurídico han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 19 de febrero de 2025.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 681/20, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, DECTO-2023-102-APN-PTE y las

Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1922-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Deniéganse las solicitudes consignadas en el Anexo IF-2025-21551794-APN-GDCT#CONICET a la presente Resolución, por no haber sido recomendadas o no resultan prioritarias para este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas o la Fundación Alemana de Investigación Científica DFG.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by SALAMONE Daniel Felipe
Date: 2025.04.21 15:14:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DANIEL FELIPE SALAMONE
Presidente
Directorio del Conicet
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.21 15:14:49 -03:00